



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 4 de Enero de 1979 .-

RESOLUCION NO 558

VISTO:

Que el predio destinado a Cementerio Comunal, se comenzó rellenar con tierra a los efectos de evitar que sea inundado por lluvias, y;

CONSIDERANDO:

Que para ello será necesario la provisión de tierra,

Que teniendo en cuenta que la comuna no cuenta con un camión disponible que se encargue del traslado de la tierra,

Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, se proceda al llamado a Concurso de Precios para los 200 viajes de tierra,

Por lo que,

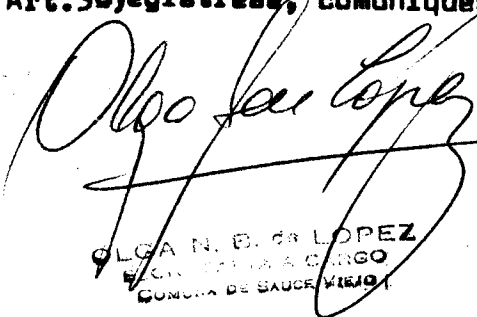
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

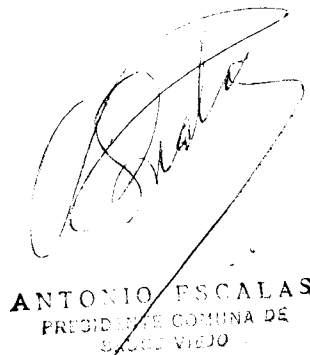
ART.1º) Llamar a Concurso de Precios NO 0082 Expte. NO 155 para el día 8 de Enero de 1979 a las 12 hs. para la contratación de un transporte de 200 viajes de tierra al cementerio Comunal.

Art.2º) Invitar como mínimo a tres firmas del ramo, dejándose constancias.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y archívese.


OLGA N. B. DE LOPEZ
F. C. N. N. A. C. R. G. O.
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO